

MARIA ELENA 09 de Junio de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

N° 1500/2022

Vistos:

1. El contrato celebrado entre la empresa contratista Carlos Carrasco Campaña y la IMME de fecha 25 de mayo de 2022, aprobado por Decreto Exento n° 1408/2022, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Pavimentos, María Elena", Código BIP N° 40026963-0, específicamente, en la calle Ignacio Carrera Pinto entre Avda. Prat y Calle J. S. Ossa de la Comuna de María Elena.

2. Que, a la fecha se ha realizado la entrega de terreno, y para la ejecución de las obras es necesario el cierre al tránsito de la calle Ignacio Carrera Pinto entre la Avda., según detalle adjunto:

Fecha de Cierre	Horario	Tramo de cierre
Desde el día 09 de junio al 08 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive	El tramo quedará cerrado las 24 horas al tránsito peatonal y vehicular	Ignacio Carrera Pinto entre Avda. Prat y Calle José Santos Ossa.

3. Durante el cierre del referido tramo de la calle, los peatones deberán circular por el interior del Mercado, y los vehículos por el pasaje o calle Tucapel Ponce entre Prat y Ossa, para ingresar al poniente de la calle Ignacio Carrera Pinto.

4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido. Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO.

1. **AUTORÍZACE**, el cierre de calle, según Visto N° 2 del presente Decreto.

2. **AUTORÍZACE**, el cierre de calle, según el siguiente detalle:

Fecha de Cierre	Horario	Tramo de cierre
Desde el día 09 de junio al 08 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive	El tramo quedará cerrado las 24 horas al tránsito peatonal y vehicular	Ignacio Carrera Pinto entre Avda. Prat y Calle José Santos Ossa.